



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 611.

REF: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO Y DEVOLUCIÓN DE BOLETA DE GRANTÍA QUE CAUCIONÓ EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN MONTO DE \$7.307.120.- DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS"

PUERTO WILLIAMS; 24 NOV 2020

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 391, de fecha 20/11/2020, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020;
- Decreto Alcaldicio N° 608, de fecha 04/09/2019 que adjudica al proveedor DIENTES DE NAVARINO SPA, la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS";
- El Contrato de Ejecución de obra, suscrito con fecha 17 de septiembre de 2019, entre esta municipalidad y el adjudicatario DIENTES DE NAVARINO SPA;
- El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 03/09/2019 de las ofertas de la Propuesta Pública N° 3704-48-LP19 "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS";
- El Acuerdo N° 88 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 16 de septiembre del año 2019;
- El Certificado N° 227 de fecha 17/09/2019, emitido por el Secretario Municipal suplente que certifica el acuerdo N° 88 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 17/09/2019;
- Decreto Alcaldicio N° 653, de fecha 23/09/2019 que aprueba Contrato de Ejecución de obra, suscrito con fecha 17 de septiembre de 2019, entre esta municipalidad y el adjudicatario DIENTES DE NAVARINO SPA";
- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 30/09/2019, firmado entre Directora de Secplan y el contratista DIENTES DE NAVARINO SPA";
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N° 8845993 del contratista DIENTES DE NAVARINO SPA";
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 255437 del contratista DIENTES DE NAVARINO SPA;
- Permiso de Edificación N° 06, de fecha 16/03/2020 de la Dirección de Obras por la obra nueva "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS";
- Carta del Contratista DIENTES DE NAVARINO SPA, de fecha 25/02/2020, en la cual informa del término del Proyecto "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS";
- Certificado ITO, de fecha 02/03/2020, de la Directora de Obras(s) de la obra "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS";
- Recepción Provisoria con Observaciones, de fecha 11/03/2020 de la obra "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS";
- Acta Recepción Provisoria de la obra "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS", de fecha 07/04/2020;
- El Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisoria de la obra "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS", de fecha 06/05/2020;
- Acta Recepción Definitiva de la obra "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS", de fecha 05/10/2020;
- El Memorándum N° 106, de fecha 14/10/2020 de la Dirección de Obras a Alcaldía;
- El Memorándum N° 631, de fecha 16/10/2020 de Alcaldía a Secretaría Municipal;
- El Memorándum N° 699, de fecha 23/11/2020 de Alcaldía a Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, la obra "MEJORAMIENTO SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS" se ha recibido sin observaciones y en concordancia con lo establecido en los Planos y Especificaciones Técnicas; según lo informado por la Directora de SECPLAN en el acta de recepción definitiva de dicha obra.

DECRETO

1º APRUÉBASE, por este acto, la liquidación final o término del Contrato, de fecha 12/11/2020 celebrado con el Dientes de Navarino SPA para la Obra: "Mejoramiento Sede Comuna Saludable, PUERTO WILLIAMS", que fue aprobado en virtud al Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 23/09/2019.

2º DEVUELVAZ, la garantía que caucionó el contrato, correspondiente a la Boleta de Garantía N° 5000110 de Renta Nacional por un monto de \$ 7.307.120.

De acuerdo a los VISTOS Y CONSIDERANDO.

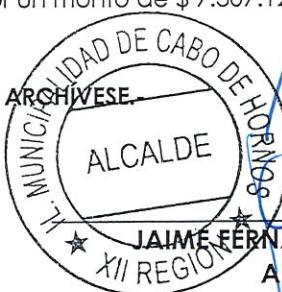


GIANFRANCO GADALETA MURAT
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JFA / GGM/POG/ggm

Distribución:

1. DIENTES DE NAVARINO SPA
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Control
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Tesorería Municipal
7. Secretaría Comunal de Planificación
8. Dirección de Obras
9. Archivo Oficina de Partes.



JAI ME FERNANDEZ ALARCÓN
XII REGION
ALCALDE